

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote único: Urbana, Vivienda tipo B, planta quinta, edificio en avenida Generalísimo, 150, de Alcantarilla, superficie construida 109 metros 87 decímetros cuadrados. Superficie útil 84 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Norte terraza común del edificio; sur Avenida Generalísimo y parte vivienda tipo A; oeste, vivienda tipo A yrellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, finca registral número 10.651, tomo 226, libro 193, folio 120.

Tasada en 10.879.460 pesetas.

Murcia, 27 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—23.

NULES

Edicto

Doña María Carmen Ramírez Caro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 45/00, a instancias del Procurador señor Lia Peña Gea, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco J. Chiva Navarro y doña Leonor Parejo Hernández, sobre reclamación de 1.556.097 pesetas de principal, y 475.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez para el término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes que al final del presente figuran, señalándose para el remate el próximo día 27 de abril de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Marqués de Santacruz, sin número, planta calle y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya 1355 0000 17 0000 17 45 00, el 20 por 100 del tipo de subasta. También podrán reservarse a instancia del actor las de aquellos licitadores que cubran el tipo si estos lo admitieren.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplididos por las correspondientes certificaciones del registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlas quienes desean tomar parte en la subata, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que le rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación de presente edicto hasta la celebración de la subasta, haciendo el previo depósito de artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de tipo de la primera para el día 27 de mayo de 2001, a las once horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de segunda, y si tampoco hubiere postores en ésta se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el día 27 de junio de 2001, a las once días, debiendo hacer el depósito del 20 por 100 del tipo de segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a excepción de los sábados en que no se celebrarán subastas.

El presente edicto, sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados para el caso de no ser hallados.

Bienes objeto de subasta

Primero. Urbana. Local comercial, situado en la planta baja, situado a la izquierda del edificio en Tales, calle Larga, número 59, ocupa una superficie de 27,63 metros cuadrados. Tiene entrada propia por la puerta situada a la izquierda, mirando la fachada desde la fecha de su situación.

Linda: Frente dicha calle Larga; derecha, entrando, local número 2; izquierda, doña Isabel Navarro Ros, y espaldas, patio de luces y solar Ginés Parejo Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-real número 2 al libro 11, tomo 679, folio 22, finca número 819, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 1.700.000 pesetas.

Segundo. Urbana, vivienda sita en Tales, calle Larga, número 59, 2.º, con una superficie de construida de 75,52 metros cuadrados, y útil de 66,65 metros cuadrados. Tiene entrada propia por la puerta situada a la derecha, mirando a la fachada desde la calle de su situación.

Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, don Pablo Cocera; izquierda, doña Isabel Navarro Ros, y espaldas, patio de luces y solar de don Ginés Parejo Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vila-real al libro 11, tomo 679, folio 26, finca número 821, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Nules, 28 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—11.

OCAÑA

Edicto

Doña Patricia Romero Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Ocaña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 172/2000 se sigue a instancia de Manuel Hernández Huerta, representado por la Procuradora

señora Gómez Iglesias expediente para la declaración de fallecimiento de don Eusebio Manuel Peral Crespo, natural de Noblejas (Toledo), de ochenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en 1936 para combatir en la Guerra Civil, no teniéndose de él noticias desde 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimientos del Juzgado y ser oídos.

Ocaña, 18 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.875. 1.ª 5-1-2001

QUART DE POBLET

Edicto

Don Carlos Aparicio Urtasun, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia) y su partido judicial,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 25/00, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Promociones Onofre Tarin Alpera, Sociedad Anónima» e «Inmuebles Agrupados, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se expresarán, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Quart de Poblet (Valencia), calle Juan XXIII, número 6, bajo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que consta al final donde se indican los lotes.

En segunda subasta para el día 2 de marzo de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 453500001802500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Fincas objeto de subasta

Lote primero. Vivienda puerta 2, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 145, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.923.

Valor subasta: 5.418.000 pesetas.

Lote segundo. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 5 del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 151, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.926.

Valor subasta: 5.418.000 pesetas.

Lote tercero. Vivienda en quinta planta alta, puerta 7, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 155, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.928.

Valor subasta: 5.418.000 pesetas.

Lote cuarto. Vivienda en sexta planta alta, puerta 9, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 159, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.930.

Valor subasta: 5.418.000 pesetas.

Lote quinto. Vivienda en sexta planta, puerta 10, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 161, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.931.

Valor subasta: 5.418.000 pesetas.

Lote sexto. Vivienda en tercera planta, puerta 4, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 169, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.935.

Valor subasta: 1.911.600 pesetas.

Lote séptimo. Vivienda en tercera planta, puerta 5, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 171, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.936.

Valor subasta: 5.347.800 pesetas.

Lote octavo. Vivienda puerta 6, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 173, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.937.

Valor subasta: 7.158.600 pesetas.

Lote noveno. Vivienda en cuarta planta, puerta 9, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 179, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.940.

Valor subasta: 7.158.600 pesetas.

Lote décimo. Vivienda en quinta planta, puerta 10, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 181, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.941.

Valor subasta: 6.456.600 pesetas.

Lote undécimo. Vivienda en quinta planta, puerta 11, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 183, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.942.

Valor subasta: 5.529.600 pesetas.

Lote duodécimo. Vivienda en sexta planta, puerta 14, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 189, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.945.

Valor subasta: 5.347.800 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de Quart de Poblet, 2 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—505.

SANTA COLOMA DE GRAMENET

Edicto

Doña Carmen de Madrid Dávila Rico, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Gramenet,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 190/00-O, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Evaristo Martínez Costa, don Paulino Martínez Martínez y

doña Nuria Costa Martí, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0854/18/190/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Departamento número 24.—Vivienda puerta 1 de la planta segunda, de la casa sita en Santa Coloma de Gramenet, que da a las calles de San Benito, 15, San Silvestre, 51-53 y Monserrat, con su correspondiente distribución interior y con una superficie útil aproximada de 60,99 metros cuadrados. Linda: Norte, con la calle Monserrat; este, con vivienda puerta 2 de la misma planta; sur, con rellano de escalera donde tiene su entrada, y oeste, con vivienda puerta 8 de la misma planta.

Coefficiente: 2,17 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramenet, al tomo 991, libro 829 de Santa Coloma, folio 160, finca número 53.923, inscripción primera.

La finca descrita anteriormente ha sido tasada en la cantidad de quince millones tres mil setecientas cincuenta (15.003.750) pesetas.

Santa Coloma de Gramenet, 12 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—36.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat, procedimiento 233/2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 15 de diciembre de 2000, página 16542, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de una segunda subasta, donde dice: «día 7 de marzo de 2000», debe decir: «día 7 de marzo de 2001».—68.250 CO.

SUECA

Edicto

Don José María Gómez Villora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado bajo el número 351/98, instado por la Procuradora doña Sara Blanco Lleti, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Comercial Citrícola, Sociedad Limitada», don Juan Pons Armengol y doña María del Carmen Redondo Golvano, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, y en lotes separados, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 29 de marzo de 2001 a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, Agencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración en su caso de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 30 de abril de 2001, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Rústica.—La totalidad de nuda propiedad, de una parcela de tierra de regadío, en la partida de Massalari, ocupa una superficie de 1.246 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2577, libro 642, folio 176, finca 17.956.

Valorado, a efectos de subasta, en 550.000 pesetas.

Lote segundo. Rústica.—Parcela de tierra regadío en la partida de Massalari, ocupa una superficie de 1.463 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2.577, libro 642, folio 179, finca 22.233.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 1.300.000 pesetas.

Lote tercero. Rústica.—Parcela de tierra regadío, en la partida de Massalari, ocupa una superficie de 57.766 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Pro-